

PRECIO DE SUSCRICION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Agua, 2, Felanitx

EL

Felanigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PLANES DEL MINISTRO DE HACIENDA

para el año de 1898

«En este ejercicio anormal es imposible dar completa solución á la crisis de nuestra Hacienda, y harto se hará si con un presupuesto de carácter transitorio todavía y con otras medidas complementarias se prepara para un día próximo un presupuesto normal, que encuentre ya en éste los recursos de una tributación efectiva y el auxilio de rentas bien administradas, sin las graves perturbaciones, por otro lado, que el estado del Tesoro produce ahora en el sistema general de la Hacienda. Es preciso dirigir los esfuerzos de la Administración á restablecer la tributación normal que el país necesita para que no se extinga del todo su vida económica, haciendo revivir los obstruidos veneros de las rentas é impuestos. De esta sola tarea debe esperarse un resultado importante. La ocultación de la riqueza imponible, los atrasos en el cobro de débitos en varios conceptos á favor del Erario, la defraudación, han empobrecido al Estado; el remedio enérgico que este mal demanda toca á la Administración; á procurarlos consagran el Ministro y los Jefes de centros directivos y de provincias obscuras, pero fructuosos trabajos, y tiene fundada esperanza de que ha de restablecerse la noción del deber en las relaciones del individuo con la Hacienda.....»

Literalmente copia el ministro que suscribe un párrafo de la Memoria que acompaña al presupuesto de 1874-75, obra del malogrado D. Juan Francisco Camacho, que en dicho año vino á regentar este ministerio.

La guerra carlista, la cantonal, y la de Cuba habían causado inmensos gastos á nuestro Tesoro; la paz todavía era problema de difícil solución; los ejércitos peninsulares y coloniales se conservaban con numeroso contingente.

El actual ejercicio toca á su término; no queda tiempo para que el Parlamento, cuyas tareas habrán de reanudarse en fin de Mayo, discuta un nuevo Presupuesto que debe plantearse en 1.º de Julio.

Ante tal situación, el ministro que hoy tiene la honra de hallarse al frente de la Administración nacional, ha de exponer con franqueza y sin disfraces el estado de la Hacienda, las medidas que exige para dotarla de recursos suficientes y la manera de ir extinguiendo gastos innecesarios.

En el país existen fuerzas tributarias en medio de sus notorios aniquilamientos; el contribuyente que produce y trabaja en el campo, el industrial y comerciante de pequeño capital, no pueden soportar mayores cargas. Hay que buscar elementos de tributación en las clases más acomodadas, en las que pagan poco ó nada relativamente á aquellas otras.

Tal es el pensamiento del que suscribe y pasa á exponer las bases de su plan sin entrar en detalles por el momento tarea que se confecciona en este departamento, y que requiere consultar con estadísticas deficientes ó que precisarse formando en plazos perentorios.

Base 1.º—El Presupuesto de 1898 comenzará á regir en 1.º de Enero y terminará en fin de Diciembre del año natural.

Base 2.º—Los Ingresos calculados para el ejercicio, se elevan á 850 millones, dentro de cuya cifra se fijan los Gastos, sin perjuicio de economías que no perjudiquen á los servicios.

Base 3.º—Durante los seis meses que median desde Julio á Diciembre de este año de 1897, el Parlamento discutirá los planes de Hacienda con la debida oportunidad para que en Enero próximo quede planteado el nuevo Presupuesto.

Base 4.º—En el expresado período, regirán los Presupuestos del actual ejercicio con las modificaciones que se aprueben por las Cortes en la próxima reunión de Mayo.

Base 5.º—Los créditos necesarios que requie-

ran las atenciones de las guerras coloniales y otros servicios de carácter preferente durante los seis meses de este año natural, se cubrirán acudiendo al Banco de España, Tesorero general de la nación, con arreglo á las leyes de Tesorería vigentes y modificaciones que se establezcan á fin de que los anticipos de fondos resulten poco ó nada gravosos al Estado.

Base 6.º—Quedan completamente suprimidas las operaciones de crédito con el extranjero y con establecimientos bancarios de la Península mientras el Banco de España pueda auxiliar al Tesoro nacional en condiciones aceptables y de recíproco beneficio.

Base 7.º—Los intereses de la Deuda pública, cualquiera que sea su origen, se pagarán en España y en moneda española.

Base 8.º—El arancel de importación de productos extranjeros será revisado escrupulosamente con el fin de proteger la producción nacional teniendo en cuenta tratados de comercio y otras circunstancias.

Base 9.º—Se incluirán en los padrones contributivos por Territorial á los dueños y usufructuarios, cualquiera que sea su clase y jerarquía, de fincas exentas temporal y perpétuamente cuando las mismas produzcan utilidades conocidas en arriendos, explotación directa ó indirecta y por los demás conceptos, á fin de que la excepción del tributo alcance solamente á la parte de los predios que haya de conservarse según el espíritu de las leyes.

Base 10.—Se declara uniforme la tributación en las grandes industrias y especulaciones sobre las utilidades líquidas que oficialmente se reconozcan, sin que el gravamen pueda ser menor del que se impone á los agricultores por sus eventuales productos.

Base 11.—Las cuatro primeras clases de cédulas personales, serán reformadas en sus escalas de graduación, y la 1.ª no tendrá límite conforme se halla establecido para el timbre y sello del Estado.

Base 12.—En el concepto de haberes y utilidades para la cédula personal, se comprenderán divididos por acciones de Sociedades, intereses de la Deuda pública y demás conceptos, incluso dietas, gratificaciones y otros emolumentos que se disfruten sin distinción alguna.

Base 13.—Se reforma la tarifa de *Derechos reales* sobre las herencias y legados entre extraños y parientes que excedan del cuarto grado, así como en los fideicomisos, donaciones para bien del alma y otras análogas que actualmente resultan excesivamente beneficiadas.

Base 14.—La recaudación que se hace en los gobiernos civiles por licencias para festejos, espectáculos populares y otros servicios, ingresará en arcas del Tesoro sin perjuicio de establecerse tarifas y reglas para la exacción.

Base 15.—Todo establecimiento benéfico dedicado á préstamos sobre prendas y alhajas de uso común, se halla exento de tributar, pero si opera con valores de la Deuda pública, contribuirá por la parte de fondos dedicados al expresado concepto.

Base 16.—Las tarifas de gravamen sobre artículos de consumo que no sean de primera necesidad, se elevan hasta un tipo que no exceda del 25 por 100 sobre el precio en los puntos productores.

Base 17.—La Hacienda pública concertará la administración y cobranza del subsidio industrial con poblaciones no capitales de provincia, según su categoría é importancia.

Base 18.—Se reorganiza la Inspección central y provincial bajo bases ilimitadas respecto á la selección de personal cuando éste reúna condiciones de idoneidad y honradez.

Base 19.—Se establecen garantías de estabilidad para los funcionarios de la Administración y con derechos iguales, cualquiera que sea su categoría.

Base 20.—En el ministerio de Hacienda no habrá funcionarios políticos; todos reunirán servicios en la carrera administrativa, y espe-

cialmente en aquel ramo.

Base 21.—Los jefes y oficiales de la Administración de Hacienda no intervendrán en juicios para castigar defraudaciones; únicamente les incumbe el trámite de los expedientes para que se fallen rápidamente.

Base 22.—Las autoridades civiles, judiciales, eclesiásticas y militares prestarán eficaz concurso á la Hacienda pública para que el fraude en los diversos tributos no quede impune, y á cuyo objeto se dictarán medidas convenientes.

Base 23.—Ningún español podrá trasladarse á naciones extranjeras sin previo pasaporte sujeto á tributo, según clases y circunstancias.

Base 24.—Dotado el Presupuesto nacional con recursos permanentes que han de asegurar el pago puntual á los acreedores del Estado por intereses de la Deuda pública, éstos contribuirán con un gravamen prudencial y transitorio interin lo exijan las circunstancias anormales del país.

El que suscribe no expone otras bases complementarias de sus planes económicos. Al llegar á este elevado puesto, su patriotismo por el bien de la nación le hace prescindir de opiniones basadas en escuelas é ideales más ó menos aceptables.

La realidad de los hechos se impone; hay que remediar los males sacrificando el amor propio.

La Ley se permite recomendar el estudio de este plan económico cuyo autor se consideró ministro de Hacienda mientras lo escribía.

LA GUERRA EN EUROPA

La aparatosa intervención de las potencias de Europa en el conflicto cretense ha originado lo que más se temía: la guerra entre el reino helénico y el imperio otomano.

El 15 de Abril, los almirantes de las flotas combinadas pasaban revista á las fuerzas internacionales que al mando del coronel Salin, guarnecen la Canea. Las bandas de música de los buques surtos en el puerto comunicaban solemnidad al acto, y todo era paz y concordia entre los marinos italianos, austriacos, ingleses, franceses y rusos.

El almirante Canevaro felicitó calurosamente al coronel Salin, por el brillante estado de los destacamentos reunidos á sus órdenes, y al término de la revista volvióse cada cual á su barco, llevando sin duda, la satisfacción de haber contribuido á asegurar, para dentro de brevisimo plazo, el conturbado equilibrio europeo.

Setenta horas después, el gobierno del sultán entregaba los pasaportes al príncipe Maurocordato, ministro de Grecia en Constantinopla; acordaba llamar á Assim Bey, representante de Turquía en Atenas, y telegrafiaba á Edhem Bajá, general en jefe del ejército otomano en la Tesalia, ordenándole que tomase rápidamente la ofensiva.

Está hecha por tanto en debida forma la declaración de guerra.

Grecia y Turquía se hechan recíprocamente la culpa de lo ocurrido, y cada una trata de descargar sobre la otra todas las responsabilidades. Los griegos acusan á los turcos y estos á aquellos de haber invadido el respectivo territorio.

Achaques de la astuta política oriental, en que los dos rivales son consumados maestros.

Poco importa ya determinar las causas ocasionales y precisar las iniciativas, pues ante los hechos acaecidos huelgan las averiguaciones.

Las baterías turcas de Previsa echaron á pique un vapor griego, y á las pocas horas la flota helénica emprendió el bombardeo de la plaza.

Es más que probable que á estas fechas el general Edhem Bajá haya invadido el territorio enemigo, y cabe presumir que las fuerzas regulares de Grecia hayan franqueado, á su vez de-

trás de las irregulares, las fronteras de Tesalia y Madonia. Los insurgentes, con varios días de anticipación, les habían señalado el paso por Dendro, Perliantza y Fonika.

¿Qué conducta van á observar las naciones europeas?

El gobierno del sultán procuró dejar un cable suelto al anunciar la ruptura, pues dijo que desistiría de la guerra si Grecia retiraba su ejército de los límites de Tesalia.

Pero después de los sucesos de Previsa, antojásenos que ya es tarde para acudir á tal efugio.

Hay quien cree que las naciones intermedias, lejos de ver con disgusto, verán con secreto regocijo la contienda iniciada entre los dos poderes, por entender que, colocadas en semejante terreno las cosas, les será más fácil ponerse entre sí de acuerdo para la solución del temeroso conflicto.

Opinamos de distinto modo.

El rompimiento de las hostilidades hará, por el contrario, á poco que se enciendan los ánimos de los contendientes, de que se disuelva la aparente concordia en que habían coincidido por una parte Alemania, Austria Hungría é Italia, y por la otra Francia y Rusia.

Igual peligro corren ante la magna cuestión que está planteada desde el día de ayer, la Triple y la Doble alianza.

Entre las dos asociaciones de Estados, el único que conserva su libertad de acción es el Reino Unido.

Será, pues, Inglaterra quien tome en el momento crítico la palabra.

Rusia y Alemania, por la fuerza de las circunstancias, hállanse en tácito acuerdo y favorecen la causa de Turquía.

Francia é Italia procuran mantener la antigua inteligencia con sus aliadas; pero la tradición, la historia, la manera de sentir y de pensar las arrastran al lado opuesto.

Podrán los gobiernos empeñarse en mantener una política determinada: el pueblo francés y el pueblo italiano otorgarán moral y materialmente á Grecia todo su concurso.

En vano se esfuerza Alemania, que tiene parte muy grande en la hacienda y los valores turcos, por arrastrar en el mismo sentido á las demás potencias.

La libre opinión inglesa, interpretando sentimientos universales de justicia, ha dado ya la voz de alerta contra las ambiciones y los egoísmos germánicos.

Conviene que sepa el mundo, dice Glatstone, que el general de artillería Grumbkoff Bajá, enviado por Turquía á inspeccionar las fuerzas de Elasona, es un alemán puesto al servicio de la Sublime Puerta. Lo es también el almirante Kallay, que ha ido á los Dardanelos á revistar la flota.

Y ambos oficiales superiores tienen para ello la autorización de Guillermo II.

Esto, según la prensa británica, es un atentado al principio de neutralidad y puede constituir, si el gobierno alemán preservara en semejante actitud, un *casus belli*.

Mientras de tal modo se expresan los órganos de la opinión, de Inglaterra, de Francia y de Italia salen diariamente voluntarios que van á luchar por la causa de la civilización y de la libertad, más que por la de Grecia, á la isla de Creta y á las fronteras de Macedonia.

Semanas atrás emprendió el viaje un sobrino del almirante Harris, jefe de la escuadra británica surta en la Canea, declarando con pública solemnidad que al hacerlo así interpretaba los sentimientos de la juventud inglesa, y llevaba plena autorización de su familia.

De Italia ha partido últimamente un grupo de distinguidos voluntarios á las órdenes del teniente Goodrige, lo mismo sucede en Francia y en otros países de Europa.

De nada servirán, pues, como de nada han servido, los empleos de una política egoísta, desarrollada por una diplomacia caduca.

Las habilidades de Salisbury, de Hanotaux, de Muravief y de Hohenlohe, son impotentes ante la voz de un anciano ilustre, que ha hablado en nombre del derecho universal, de la humanidad y de la justicia.

Glatstone, al entrar en la palestra para defender con un vigor impropio de su edad octogenaria la causa á que dedicó una existencia tan dilatada como generosa, ha asumido la representación de la Europa moderna, y es hoy más fuerte que todos los cancilleres y todos los gobernantes en ejercicio.

Preparémonos á contemplar el desenvolvimiento del conflicto, en el cual, si llega á agravarse, ninguna nación dejará de verse complicada de un modo directo é indirecto.

De cerca ó de lejos á todas habrá de afectar el estallido de la cuestión de Oriente, que viene incubándose desde principios de siglo, y que comprometerá, al resolverse, la libertad del Mediterráneo.

Ventajas materiales puede ofrecernos por de pronto el litigio. Guerra en Crimea, prosperidad en España, reza una frase que desde 1854 es proverbial entre nosotros.

Pero conviene que nos pongamos en cobro y que vivamos sobre aviso.

Algo de suma importancia tenemos que guardar para el caso de que la guerra, ayer declarada, se transforme en una conflagración europea.

PREVISIÓN DEL TIEMPO

para esta quincena

Cortamos del *Boletín Meteorológico* que dirige el señor Noherlesoom:

El jueves 22 será el último de este importante período lluvioso que venimos describiendo, y que terminará por la intervención de una borrasca procedente del Atlántico, y que abordará por el NO. de Irlanda. Esto es una señal de que se alejan por el momento las invasiones oceánicas de nuestras regiones.

El segundo período lluvioso de la quincena comprende los días 24 y 25. Será producido por el desenvolvimiento de la borrasca del archipiélago inglés, descrita en el día anterior. Producirá grandes tempestades en las islas Británicas y en Francia, sobre todo en esta última, donde adquirirán violencia é intensidad extraordinarias, del 24 al 25.

En nuestra Península será sensible la acción de esta borrasca, produciendo algunos chubascos, especialmente en las regiones del Noroeste y septentrional, con vientos de entre O. y N., que harán bajar la temperatura. Temporal en el golfo de Gascuña.

El tercer período lluvioso y último de la quincena comprenderá desde el 27 al 29, y será producido por una depresión procedente del Atlántico.

Al igual que la anterior, también tendrá carácter tempestuoso.

El martes 27 ocasionará en nuestra Península lluvias generales y abundantes, con algunas tormentas y vientos entre SO. y NO.

El miércoles 28 sufrirá una interrupción el avance de la depresión del Atlántico, haciendo que disminuyan sus efectos.

El jueves 29 volverá á avanzar con fuerza sobre la Europa occidental la invasión oceánica, produciendo en nuestra Península nuevas lluvias generales y abundantes, con algunas tormentas y vientos de entre SO. y NO.

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

El incansable y erudito sacerdote D. José Rullán, que ha consagrado su vida á su pueblo natal, ha publicado un folleto titulado «Cultivo del naranjo en las Baleares» última producción que ha dado á la estampa.

Y se halla en venta en las librerías de Guasp, Tous y López en Palma, al precio de seis reales ejemplar.

—El miércoles salieron de Palma para la península el director de la «Isleña Marítima», D. Sebastián Simó, y una comisión de individuos de aquella junta que pasan á ultimar el contrato con una casa francesa para adquisición de un vapor moderno y de mucho tonelaje para sustituir el «Cataluña» en sus viajes á Barcelona.

Dicese que el buque que se pretende adquirir posee una vasta cámara de primera con noventa camarotes, adornada con esquisito gusto.

Su andar es mucho mayor que el del «Bellver», pudiendo acomodar en sus bodegas cerca de noventa toneladas de carga.

Su cámara de segunda es también muy espaciosa pudiendo instalarse cómodamente unos sesenta pasajeros.

Posee un elegante salón sobre cubierta instalado con esquisito gusto.

Posee también electricidad en todos sus departamentos.

—El día 30 del actual á las diez y media de la mañana, tendrá efecto en el depósito de Guardacostas del muelle de Palma, la venta en pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho apresado con tabaco de contrabando por la escampavía «Constante» en las intermediaciones de las Illetas.

El justiprecio de dichos objetos es de cuarenta y seis pesetas y no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las tres cuartas partes del mismo.

Media hora después en dicho día y sitio indicado tendrá efecto la subasta de otro aparejo y demás efectos pertenecientes á otro falucho apresado por la indicada escampavía en aguas del cabo Salinas, el cual está justipreciado en ciento trece pesetas, rigiendo la misma contrata que para el anterior.

—A medida que van transcurriendo los días se nota grande y extraordinaria animación entre los habitantes de Sóller.

Los trabajos adelantan rápidamente y pronto empezará el decorado y adornos de los salones.

La próxima exposición en la pintoresca villa

de Sóller será un acontecimiento que de seguro reportará á sus moradores honra y provecho.

DE LA PENÍNSULA

En una zona del casco de la capital de Murcia, la 7.^a, aparecen más de 500 contribuyentes por territorial, cuyo domicilio ó paradero se ignora. Así consta en la Gaceta oficial, que llena muchas columnas con notificaciones para al apremio.

El caso viene repitiéndose hace años en Murcia y no nos lo explicamos. ¿Se forman apéndices como base del repartimiento? Suponemos que sí, pues para eso existe la Comisión evaluatoria como en todas las capitales; pero se conoce que tales documentos son de pura fórmula y que se copian de un año para otro, procedimiento muy en uso también en muchas poblaciones, sin que de ello se preocupen los delegados de Hacienda ni el centro directivo. Porque aquí lo que priva es señalar cupos contributivos por cada provincia, hacerse una distribución precipitada entre los pueblos y presentar antes de Agosto los repartos aprobados, sin examen ni comprobaciones con los apéndices.

Viene luego la cobranza, y resulta un fárrago de expedientes de fallidos ignorados, etc., etc.

¿Cuándo podrá encausarse la recaudación de contribuciones? Al paso que vamos, nunca; tiene que ser, como está sucediendo, muy embarazosa desde el momento en que no hay buena acción administrativa.

En Madrid, repetimos lo que ya tenemos dicho y demostrado, la Administración va siendo cada vez más deplorable, no por culpa de sus jefes, por causa del continuo movimiento de empleados, pues allí suelen tener cabida los ineptos y holgazanes de otras oficinas.

—La Gaceta publicó un real decreto del ministerio de Ultramar, que dice así:

«A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros:

»En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

»Vengo en decretar lo siguiente;

»Artículo 1.^o Se crea para las islas Filipinas una moneda especial, con la denominación de un peso, de dimensiones y ley exactamente idénticas á las de la moneda de cinco pesetas.

»Art. 2.^o Dicha moneda de un peso circulará en todo el Archipiélago desde el día de la publicación en la Gaceta de Manila del presente decreto, con plena eficacia liberatoria en todos los pagos.

»Dado en Palacio á diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarolla.»

—El estado de los campos que era satisfactorio hasta la última quincena, produce alarma ahora entre los agricultores y ganaderos con motivo de los calores impropios de la estación y de la falta de lluvias.

Se teme que las cosechas resulten escasas y que se eleven los precios del trigo y otros cereales.

La situación del país empeora de día en día, escasea el trabajo y aumenta la miseria.

Tales son las noticias que se reciben de casi todas las provincias, especialmente de Andalucía, Galicia y Extremadura.

—Los empleados de la Aduana de Irún descubrieron el viernes último un importante contrabando.

Un caballero que pasó la frontera en un tren, llevaba en los bolsillos tres kilogramos de oro en alhajas.

Se le hizo pagar 1,500 pesetas por derechos y la multa correspondiente.

—Aprovechando la estancia en Sevilla del violinista Sarasate y del pianista Tragó, proyéctase un gran concierto que de celebrarse constituirá un acontecimiento.

—Han desembarcado en Cádiz los soldados enfermos llegados en el vapor correo San Fernando.

Durante la travesía han fallecido 4 y vienen gravísimos 13, entre ellos Francisco Carnero Olletas, de Barcelona y Juan Castro Gomez, de la provincia de Gerona.

El general Gonzalez Muñoz ha calificado pública y duramente la campaña del «Heraldo de Madrid» y del «Imparcial» contra el general Weyler; ha desmentido que venga disgustado; ha manifestado que el general Weyler es insustituible en la dirección de la campaña, la cual está próxima á su fin, y ha terminado espresando su deseo de que se publicaran dichas manifestaciones.

En el mismo vapor correo han llegado el teniente de navío D. Ramon Carranza, hijo del general de este departamento, y el comandante Primo de Rivera, que marchará en breve á Filipinas á las órdenes de su tío.

El total de pasajeros desembarcados ha sido de 692.

Al llegar el tren correo á las 6 de la mañana á la próxima estación de San Fernando, pretendió atravesar la vía un anciano mendigo. Para librarle de que le atropellara el tren, acudió á salvarle el mozo de dicha estación Francisco Dominguez Esquivel, consiguiéndolo, pero pereciendo dicho mozo, el cual ha dejado á su mujer y varios hijos en la miseria. Este suceso ha causado profunda impresion.

—Leemos en un colega de Gerona:

La benéfica lluvia de estos dias ha reanimado el espíritu de nuestros labriegos.

Despues de una temperatura bastante elevada sobrevino una helada que ha cansado muchos perjuicios á las plantaciones primaverizas. A consecuencia de dicho cambio brusco son muchos los resfriados que se experimentan. Con todo, hemos vuelto otra vez á una temperatura propia de la estación.

—Parece que en algunos pueblos de Andalucía se proponen invertir en pan para los pobres el dinero que se recaude para las procesiones de esta Semana Santa.

—Leemos en un colega de Las Palmas:

«Nuestro coresponsal de Granadilla se lamenta de la pertinaz sequía que tanto mal está causado en los campos de estas islas.

Desde Diciembre del año último—dice—es tal la falta de agua, que la esperanza que se tenía de poder salvar la cosecha se ha perdido por completo.

Se han presentado dias como en Agosto y la «calina» hace más sofocante la temperatura.

En estos dias se han hecho rogativas para implorar del Altísimo que remedie tan triste situación, sacando en procesión las imágenes, y en efecto cayó una serenada que apenas apagó el polvo, pero en cambio han reinado vientos fuertes y «calinas».

Muchos trabajadores del campo se disponen á emigrar á América.»

SECCION LOCAL

Esta madrugada, ha caído una pausada llovizna que apenas ha conseguido recoger el polvo de las calles; pasando hasta desapercibida en los campos, donde no ha hecho más efectos que los de una noche de rocío.

A la hora en que escribimos esta gacetilla no se ha despejado el cielo por completo, sino que á cada momento vemos pasar negruzcas nubes que no dejan caer ni una gota.

A las dos únicas funciones dadas en nuestra plaza de toros por la compañía que dirige D. José Deu Totti, acudió regular concurrencia, que celebró extraordinariamente los trabajos de todos los artistas, y en especial las novedades presentadas por los exceñtricos musicales.

Mañana se celebrará la primera de las dos romerías que anualmente suben al monte San Salvador, celebrándose en el Oratorio de Nuestra Señora los divinos oficios con sermón.

La prensa de Palma hace referencia á una reunión que tuvieron varios miembros de la Junta del Banco de esta ciudad con el representante de la casa Sres. Planas Flaquer y C.^a de Barcelona, con el objeto de tratar de la conveniencia de instalar en esta el alumbrado eléctrico.

Dice el suelto á que nos referimos, que de la entrevista resultó encargar á dicho representante D. Luis Alibert que formulara un presupuesto para la instalacion de 100 lámparas de 16 bujías y 15000 de diez bujías.

Imformados nosotros del resultado de dicha reunión, resulta que se trató solamente de una instalacion de 100 lámparas de 16 bujías para el alumbrado público y 1000 de diez para alumbrado doméstico.

Apesar de nuestros buenos deseos creemos que será irrealizable este proyecto por no haber suficiente número de suscritores para esta clase de alumbrado.

Por haber promovido una riña en el camino de San Salvador, que ocasionó varias heridas leves á los combatientes, fueron detenidos por la Guardia civil y entregados á la autoridad competente, dos aprovechados mozos vecinos de esta ciudad.

El gabinete de odontología instalado en esta ciudad por D. Domingo Casasnovas, permanecerá abierto al servicio público, el próximo domingo 2 de Mayo.

La acreditada casa Viuda de Mir é Hijos, nos participa que girará en lo sucesivo bajo la razón social de Ferrer y Mir, dedicándose al mismo comercio de sastrería. A la vez ofrece al público una variada colección de ropas que para la temporada de primavera y verano acaba de recibir de la Península y del extranjero.

La acreditada casa palmesana de D. Federico Alabern, (Tienda de las Monjas) nos participa por medio de un catálogo ilustrado, que ha recibido ya las colecciones para la temporada de primavera y verano, que comprenden variados surtidos de novedades para señora en las diversas secciones de lanería, sedería y algodones.

Parece que en la fiesta que celebrará mañana el pueblo de Porreras en su Oratorio de Montesion, se suprimirán buena parte de las diversiones populares y se dará á la romería el carácter de rogativa para impetrar del Altísimo los beneficios de copiosa lluvia.

En una circular del señor Gobernador, se prescribe á los alcaldes la obligación de contestar á la mayor urgencia á las comunicaciones que les dirigen los Jueces instructores militares en reclamación de datos que deben aportarse á los expedientes de quintas, pues de dar lugar á nuevas quejas por negligencia en este servicio, se verá en la necesidad de imponer á los culpables el correctivo que la ley autoriza.

Se ha hecho, por medió del Boletín Oficial, la convocatoria á elecciones generales para la renovacion bienal de los Ayuntamientos. El 2 de Mayo se hará la designación de interventores; el día 9 la elección y el día 13 el escrutinio general.

Al final de la convocatoria se recuerda que, en virtud de las disposiciones vigentes, el día 29 del actual cesarán las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, y de los que habiéndose dictado, haya

recaído en las respectivas causas el de sobreseimiento libre; cuyos concejales serán repuestos en dicho día en sus cargos, cesando en ellos el 13 de Mayo en que termina con el escrutinio el período electoral y volviendo al estado de suspensión en que hoy se encuentran.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Dióse lectura de varios expedientes al objeto de fallar las excepciones alegadas por los mozos que por haber sido excluidos temporalmente quedaron sin resolver.

Dióse cuenta de un oficio de la Diputación provincial en el que se reclama el pago de 5.254'33 pesetas, cantidad que se adeuda por reparto provincial y segunda enseñanza.

El Ayuntamiento acordó darle cumplimiento tan luego hubiera fondos.

Se autorizó á D. Julio Fermin Quiñones para la construcción de una alcantarilla que dé salida á las aguas súcias y pluviales desde su casa á la acequia pública del Abrevadero.

El Ayuntamiento, después de oír los dictámenes de los peritos D. Juan Obrador y don Jaime Vidal respecto á la tasación de los perjuicios reclamados por D. Jaime Obrador Nicolau en su finca lindante con el camino de Can Bose, acordó, vista la discordancia entre los dos peritos, se constituya en dicho camino la Comisión de obras para poder informar respecto de ello en la sesión siguiente.

El Sr. Massutí manifestó no estar conforme, y que por haberse nombrado dos peritos para dicha tasación, en vista de su discordancia, cabía nombrar un tercero para dirimir la cuestión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

UNA ÉPOCA DIFÍCIL.

Hay en la vida ciertos periodos difíciles que exigen no solamente muchos cuidados y precauciones grandes, sino un tratamiento seguido para evitar las complicaciones y las enfermedades que pueden resultar de este estado; siendo en la época de la pubertad, tanto en el hombre como en la mujer, cuando la naturaleza tiene necesidad de ayuda para facilitar la evolucion que produce.

Jamás recomendaremos bastante el empleo de un medicamento, cuya acción bienhechora se halla fuera de duda, en estos periodos casi siempre dolorosos y á veces criticos.

Nos referimos á las «Pildoras de Blancard», de yoduro de hierro inalterable que, al obrar sobre el organismo entero, activan todas las

ÍNDICE

Carta á un Poeta	Pág. ^a	3
Lágrimas.		7
A D. Jaime Lluch.		9
Pensament		13
Amor		15
Pensament		21
Poesía.		23
Pensament		31
Inmaculada		33

funciones y transforman rápidamente los temperamentos linfáticos ó debilitados.

Para evitar las substituciones y las imitaciones, es preciso tener cuidado de exigir la *firma Blancard*, las señas: 40, RUE DE RONAPARTE, y el *Sello de Garantía*.

RELOJERIA INGLESA

Preciados, 17, Madrid.

Esta casa vende 40 por 100 más barato que ninguna de España.

Remontoir nikel	6 pesetas.
De acero	10 »
Para señora	15 »
Con iniciales	20 »
Rokopf legitimo	25 »

Envios á provincias contra importe y 2 pesetas más para gastos de certificado.

Se devuelve el dinero no siendo exacto lo que se anuncia.

La Vitícola Mallorquina

En casa de D. Sebastian Melis (a) Boterí de Porreras, hay para vender barbados de planta americana de las variedades siguientes: Rupes-tis Lot, Giraud, Jorvat, Etale, Centro, Aramon Gancin n.º 1. Gancin y Camay Cuder, á precios variados según clase.

PAPEL AMERICANO SUPERIOR

para cigarrillos

En esta imprenta se encontrará el papel americano, negro, pectoral, grande y pequeño, que tiene hoy general aceptación.

CASA BANQUÉ

COLON, 31.—PALMA DE MALLORCA

Máquinas para coser de varios sistemas:
WERTHEIM, PFAFF, WHITE

[Novedad! Máquina Wertheim triplex para coser, bordar y zurcir. Velocípedos y accesorios para los mismos. Venta á plazos y al contado.

Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de la Plaza, tienda nueva.

CHOCOLATERIA, CONFITERIA

Y FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Antonio Subirá

Castellet 2—Felanitx

Completa variedad de sopas de calidad excelente y precios moderados. Macarrones, tallarines, fideos, estrellas, piñones, cus-cus, sevillanas etc. Ventas al por mayor y menor.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

Petit Més de María

ó sía el Més de Maig dedicat á la Santíssima Verje María,

escrit p'en

P. de A. Penya

Este librito, que consta de 94 páginas en 4.º, contiene una colección de lecturas, oraciones y prácticas devotas para cada día del mes de Mayo, escritas en mallorquín popular exclusivamente para las familias cristianas de esta isla y con aprobación de la autoridad eclesiástica.

Cada día está dedicado á una de las figuras de Nuestra Señora que se veneran en muchos oratorios de la isla, conteniendo ligeros apuntes históricos de los hechos extraordinarios que dieron origen y desarrollo al culto de estas imágenes.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido cuarenta días de indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo por cada vez que devotamente rezaren algunas de las oraciones contenidas en dicho *Mes de María*.

Se halla de venta en la imprenta de este semanario y en las principales librerías de Palma al precio de cincuenta céntimos de peseta ejemplar.

Lotería Nacional

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Abril, á 30 pesetas uno, divididos en décimos á 3 pesetas.

JOSÉ SALCEDO

SASTRE

Trajes á medida para todas las clases sociales.

6—Calle de March—6

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

DE

Pedro de Alcántara Peña Nicolau.

Se publican por entregas de 32 páginas, al precio de 25 cts. de peseta.

El primer tomo de esta colección, *Cosums y festas anyals*, contiene una série de poesías descriptivas de las fiestas, aniversarios y costumbres populares.

Precio del tomo suelto 4 pesetas.

Id. para los suscriptores á toda la obra 3'50.

NOTA. Está en prensa el tomo II que contendrá las *Poesías Satíriques*.

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En las principales librerías; y en Palma en la Administración del MOSAICO—Molineros 12.

130

Pensament	37
A D. Federich Valenzuela Pre.	39
Pensament	41
Divendres Sant	43
Pensament	45
Sonets de peus forssats	47
Soneto improvisat	49
Pensament	51
Els Jòchs Florals de l'any 1888	53
La dona del pescador	60
Color de ròsa	63
Pensament	65
A la Verje de s' Hostalet d'en Canyelles	67
Fogonèus	71
Primavera	73
Les sèt paraules de Jesucrist	75
Mare y filla	87
Nadal	89
Pensament	92
El protector de Mallorca	94
La Corona	97
L'amor de pàtria	99
Cansoneta	103
Rondaya	105
Pensament	109
Mars	111

131

Abril	113
Maig	115
Juny	117
Juliol	119
Agost	121
Decembre	123
***	126

FÍ.

Sulfato de Cobre

DE LAS MARCAS

(Ingles)—The United Alkali Company L.^{td} con el 98 por 100 de pureza

(Del país)—Rio Tinto clase corriente.

De cada una de estas acreditadas marcas se ha recibido una importante partida en el establecimiento N. Forteza, Mayor, 36, expendiéndose á precios módicos.

Plantel de naranjos de la China, mandarines y limoneros

Se venden á reducido precio en casa de Salvador Adrover Uguet, que vive en la calle de Porto-Colom de esta ciudad.

Está para vender

una casa con todas las dependencias necesarias y corral de cultivo, situada en la calle de Prohisos y señalada con el número 61.

Para informes, Alou 5.

Tipografía Felanigense